

0016/12ALM; MIGUEL PARIS PÉREZ; 04700 EL EJIDO (ALMERÍA). INFRACCIÓN LEVE SEGÚN EL ARTÍCULO 106.1.g) DE LA LEY 9/2010, DE 30 DE JULIO, DE AGUAS DE ANDALUCÍA. HECHOS DENUNCIADOS: APROVECHAMIENTO DE AGUAS SIN AUTORIZACIÓN, PARAJE EL PILARICO, EN EL T.M. DE SORBAS (ALMERÍA).

0026/12ALM; HUERTOS SOLARES CERRO NIDO, JAVIER FERNÁNDEZ CARRALA; 04410 BENAHADUX (ALMERÍA). INFRACCIÓN LEVE, SEGÚN EL ARTÍCULO 106.1.n) DE LA LEY 9/2010, DE 30 DE JULIO, DE AGUAS DE ANDALUCÍA. HECHOS DENUNCIADOS: INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA AUTORIZACIÓN PARA EL CRUCE DE LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS DE MEDIA TENSIÓN, POR LA COLOCACIÓN DE POSTES EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE LA RAMBLA LOS ARCOS Y RÍO ANDARAX, EN LOS TT.MM. DE RIOJA Y BENAHADUX (ALMERÍA)

Almería, 13 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando incoación de expedientes sancionadores que se citan.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Incoación de Expediente, relativa al expediente sancionador que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15-Plantas 6.ª y 7.ª, 04071 Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0010/12ALM; ANTONIO BRETONES AGUILAR; 046900 TORRENT (VALENCIA). INFRACCIÓN LEVE, SEGÚN EL ARTÍCULO 106.1.h) DE LA LEY 9/2010, DE 30 DE JULIO, DE AGUAS DE ANDALUCÍA. HECHOS DENUNCIADOS: EJECUCIÓN DE RAMPA CON ESCOMBROS, ARENA Y PIEDRAS, EN EL CAUCE DE RÍO NACIMIENTO, EN EL PARAJE DENOMINADO GIQUENA, EN EL T.M. DE FIÑANA (ALMERÍA).

Almería, 16 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de caducidad, relativo a expedientes sancionadores que se citan.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resolución de caducidad, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15-Plantas 6.ª y 7.ª, 04071 Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0023/09-ALM; AGRODAVID, S.C.A; 04001-ALMERÍA (ALMERÍA). INFRACCIÓN MENOS GRAVE SEGÚN ARTÍCULO 316.C) DEL RDPH Y 116.3 H) DEL TRLA. HECHOS DENUNCIADOS: CONSTRUCCIÓN DE POZO SIN AUTORIZACIÓN EN ZONA SOBRE-EXPLOTADA DEL CAMPO DE NÍJAR Y EN ZONA DE POLICÍA DEL CAUCE DE LA RAMBLA MORILLA, EN T.M. DE NÍJAR (ALMERÍA).

0024/10-ALM; AGUSTÍN GONZÁLEZ LÓPEZ; 04480-ALCOLEA (ALMERÍA). INFRACCIÓN MENOS GRAVE SEGÚN ARTÍCULO 316.C) DEL RDPH Y 116.3 H) DEL TRLA. HECHOS DENUNCIADOS: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN EN ZONA DE POLICÍA DEL RÍO GUARROS SIN AUTORIZACIÓN, PARCELA 326 POLÍGONO 2 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCOLEA (ALMERÍA).

0004/10-ALM; ANTONIO GARCÍA MARTÍN; 04700-EL EJIDO (ALMERÍA). INFRACCIÓN LEVE, DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS, REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2001, DE 20 DE JULIO (EN ADELANTE R.D.L. 1/2001), Y PREVISTA EN SU ART. 116.3.F, EN RELACIÓN CON EL ART. 315.A DEL REGLAMENTO. HECHOS DENUNCIADOS: DEPÓSITO DE BASURAS EN EL CAUCE DE LA RAMBLA DEL CAÑUELO, PARAJE MONTENEGRO, EN T.M. DE VÍCAR (ALMERÍA).

Almería, 19 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este Organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2012/102/ENP FRANCISCO JAVIER PARADAS MARQUEZ. ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Acampar y pernoctar en el interior del Parque Natural Breña y Marismas del Barbate en el paraje conocido como PINAleta DE FARO DE TRAFALGAR, en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los artículos 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa 60,1 euros.